

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSE CARDONA RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0117

vs.

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO LLC.
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden de reseñalamiento.

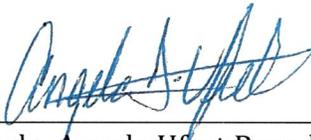
ORDEN

El pasado 26 de noviembre de 2023, el Promovente, Carlos A. Vázquez Santos, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. El 29 de noviembre de 2023, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la Vista Administrativa del caso a celebrarse el lunes, 14 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m.

El 5 de diciembre de 2023, la parte Promovida presentó *Moción Solicitando Transferencia de Vista Administrativa* mediante la cual informó que su representación legal no estaría disponible para comparecer en tal fecha. Así, informó las fechas hábiles para ambas partes.

Estando las fechas hábiles dentro del término establecido por la Sección 2.02 del Reglamento 9076¹ para los procedimientos sumarios, se reseña la Vista Administrativa para el **9 de enero de 2024 a las 9:00 a.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 7 de diciembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 7 de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0117 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, josecar711@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

José F. Cardona Rodríguez
Urb. Plaza de la Fuente
1295 Calle España
Toa Alta, PR 00953

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de diciembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Enmienda al Reglamento Núm. 8863, sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago, 15 de marzo de 2019.